

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25059** *ASTURIANA DE ALBAÑILERÍA Y REFORMAS, S.L.L.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 100/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Asturiana de Albañilería y Reformas, S.L.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 3 de septiembre de 2012, Decreto por el que se declara a la ejecutada Asturiana de Albañilería y Reformas, S.L.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.272,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120061615-1